Informe Comité de Evaluación Nº 053/2011

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

   a) Nº de PAC : 216.334
   b) Nombre del Llamado : IMPRESIÓN DE MEMORIA JUDICIAL
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 102 de fecha 30 de noviembre de 2011, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de la ofertas presentadas por las siguientes empresas:----- ----------

   Oferente 1: BE PUBLICITARIA R.U.C. 912973-1
   Oferente 2: EL TIMÓN R.U.C. 3189795-1
   Oferente 3: D y M REPRESENTACIONES R.U.C. 3295034-9

3. **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos	EL TIMÓN de Ramón Mora Díaz	D y M REPRESENTACIONES de Diego Ramos
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple	cumple	No cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple	cumple	No cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	cumple	cumple	No cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple	cumple	No cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------

5. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítem, se constata que la propuesta del:

   a. **Oferente Nº 1:** es de Gs. 30.000.000 (Treinta millones de guaraníes) IVA incluido.----------
   b. **Oferente Nº 2:** es de Gs. 35.000.000 (Treinta y cinco millones de guaraníes) IVA incluido.----------
   c. **Oferente Nº 3:** es de Gs. 36.000.0000 (Treinta y seis millones de guaraníes) IVA incluido.----------

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Concepción

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Lic. Rossemarie Leame E.
Asistente

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe. La oferta de la empresa D y M REPRESENTACIONES DE Diego Ramos fue descalificada por la ausencia de la firma del propietario en todas las hojas presentadas.----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*** y el art. 34 inc. C de Ley 2051/03 ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa si necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º.ADJUDICAR: por el total el llamado a Contratación Directa **"IMPRESIÓN DE MEMORIA JUDICIAL", PAC Nº 216.334**, teniendo en cuenta la disminución de la cantidad del ítem Nº 1, a fin de ajustar al C.D.P. de acuerdo al Cuadro de Precio Adjudicado, que se anexa al presente informe, a la empresa **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos** por un monto de guaraníes Nueve millones novecientos mil (Gs. 9.900.000) IVA incluido.----------

EL COMITÉ DE EVALUACION eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 11, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 05 de diciembre de 2.011

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Concepción

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	D & M REPRESENTACIONES					BE PUBLICITARIA					EL TIMON				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Impresión de Memoria Judicial	360.000	100	D&R	NACIONAL	36.000.000	300.000	100	BE	NACIONAL	30.000.000	350.000	100	D&R	NACIONAL	35.000.000
	TOTALES					**36.000.000**					**30.000.000**					**35.000.000**

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Concepción

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: BE PUBLICITARIA

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	82121507-010	Impresión de Memoria Judicial	BE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	33	300.000	9.900.000

Total Adjudicado: 9.900.000

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Concepción

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente